

CATEGORIAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS MOTOCICLETAS.

1.5 Podrán tomar parte en este Campeonato motocicletas tipo motocross y enduro. El mero hecho de presentar una motocicleta a la Verificación Técnica, se considerará como una declaración implícita de conformidad a las Normas Técnicas.

CLASE / CATEGORÍA	LICENCIAS	MOTOCICLETAS
Senior "A"	Junior y Senior	Motocicletas de 2 y 4 tps. Desde 100 cc. hasta 300 cc. 2 tpo. Desde 175 cc. hasta 650 cc. 4 tpo.
Junior	Junior	

1.5.2 Placas porta números y números: Las placas porta números deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en una materia rígida y sólida, y deben medir como mínimo 140 mm. x 250 mm. Una placa debe estar situada en la parte delantera de la motocicleta, y otra a cada lado de la misma; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el corredor cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir. En lugar de utilizar placas, puede ser pintado (con colores mates) o fijado sobre el chasis o el carenado un espacio con las mismas dimensiones. Las cifras deben ser legibles y, como el fondo, deben ser pintados en colores mates antirreflectantes. Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

PLACA DELANTERA		PLACA TRASERA
140 mm.	Altura	140 mm.
80 mm.	Ancho	80 mm.
25 mm.	Ancho del trazo	25 mm.
15 mm.	Espacio entre cifras	15 mm.

1.5.3 Colores fondo y números: Los colores del fondo y de las cifras son los siguientes, siempre que respetando los criterios anteriormente expresados, así como el sistema inglés de cifras, sean visibles por los cronometradores y autorizados por el Comisario Técnico.

CLASE / CATEGORÍA	COLORES FONDO PLACA	COLORES NÚMEROS
Senior "A"	ROJO	BLANCO
Junior	VERDE	BLANCO
Senior "B"	BLANCO	NEGRO
Senior "C": (nacidos en el año 1976 o anteriores Mínimo 35 años)	AMARILLO	NEGRO
Master-45: (nacidos en el año 1966 o anteriores Mínimo 45 años)	AZUL	BLANCO
Aficionados	NEGRO	BLANCO
Eléctricas y Fémimas	BLANCO	VERDE

1.6 Verificaciones Técnicas:

Serán verificados rigurosamente los siguientes elementos:

- Números reglamentarios.
- Manetas de embrague y de freno.
- Guardabarros trasero.
- Protector piñón de ataque
- Protector manillar
- Neumáticos tipo motocross o enduro.
- Límite de nivel sonoro: Máximo 96 dB, medido a:
- -Hasta 85 cc. 8.000 rpm.
- -Sup. a 85 hasta 125 cc.: 7.000 rpm.
- -Sup. a 125 hasta 250 cc.: 5.000 rpm.
- -Sup. a 250 hasta 500 cc.: 4.500 rpm.
- -Sup. a 500 cc.: 4.000 rpm. (Según Art. 79 de los Reglamentos Técnicos de la F.I.M.).

Serán precintados los elementos siguientes:

- Bastidor
- Cárter.
- Silencioso (no se permitirán obstrucciones).